ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

En la Ciudad de México siendo las **15:00 horas** del día **29 de diciembre de 2023,** en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023** para la contratación de los **"Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"**, de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 26 de diciembre 2023. ----------

El Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto fue asistida por la Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos, en su carácter de representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----------

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.----------

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 26 de diciembre 2023, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante que presentó proposición a través del Sistema CompraNet	Partida (s)
1	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
2	VARHAM, S.A. DE C.V.	2

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga** https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.** ----------

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.** ----------

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: ----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del *"ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"* y en el que se establecen los *"LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

(en adelante la SFP) el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de **Puntos o Porcentajes**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico** y **Anexo 2. Términos y Condiciones**, así como el **Anexo 8 Propuesta Económica**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.**

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el ***"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"***, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. ----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

licitantes: 1) **CORSA PARKING, S.A. DE C.V.** y 2) **VARHAM, S.A. DE C.V.**, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el multicitado Sistema, y es la prueba de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentaron los licitantes: 1) **CORSA PARKING, S.A. DE C.V.** y 2) **VARHAM, S.A. DE C.V.**, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con **ACUSES VERIFICADOS** por el Sistema CompraNet.----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. ----------

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.----------

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentadas por los licitantes: **1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V. y 2) VARHAM, S.A. DE C.V.**; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.----------

---

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.----------

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizaron por parte de la **Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández, Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos,** en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número **09 52 84 14E2/2023/17658**, recibido en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 27 de diciembre de 2023, y que integra las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:----------

---

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Evaluación Técnica
1	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	No cumple
2	VARHAM, S.A. DE C.V.	2	Cumple

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los **60 puntos determinados para las propuestas técnicas** de los licitantes: **1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V. y 2) VARHAM, S.A. DE C.V.**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.----------

---

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta de cada licitante, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener,

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

alcanzando el resultado siguiente: ----------

1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V.		
Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos Partida 1, 2, 3, 4, 5 y 6
a) Capacidad del Licitante	20.00	15.00
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	17.00	17.00
c) Propuesta de Trabajo	12.00	0.00
d) Cumplimiento de los Contratos	11.00	07.00
Total	60.00	39.00

Se hace constar que el licitante **1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., respecto de la partida 1, 2, 3, 4, 5, y 6** cumplió en la entrega de la **documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como INDISPENSABLE para la participación en el procedimiento de contratación**; sin embargo, en la evaluación por puntos obtuvo una puntuación de **39.00 puntos**; por lo que, al no alcanzar los 45 puntos de los 60 puntos máximos establecidos para la propuesta técnica, no se considera como solvente.----------

2) VARHAM, S.A. DE C.V.		
Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos Partida 2
a) Capacidad del Licitante	20.00	17.10
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	17.00	17.00
c) Propuesta de Trabajo	12.00	12.00
d) Cumplimiento de los Contratos	11.00	11.00
Total	60.00	57.10

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **2) VARHAM, S.A. DE C.V.;** respecto de la **partida 2** obtuvo un puntaje de **57.10 puntos** en cuanto a su propuesta técnica, misma que es superior a los **45 puntos mínimos de los 60.00 establecidos**, en virtud de que cumple con los requisitos indispensables en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que su propuesta **resulta técnicamente solvente**. ----------

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. --------

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.----------

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica** y **6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública. ----------

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 8 Propuesta Económica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.----------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) VARHAM, S.A. DE C.V.,** quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.----------

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente: ---

La **puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos**, que se asignará de la siguiente forma: ----------

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

PPE = MPemb x 40 / MP*i*. ----------

Donde:----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica; ---

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y ----------

MP*i* = Monto de la i-ésima propuesta económica; ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto de la propuesta económica más baja para la **partida 2**, corresponde a la propuesta del licitante: **2) VARHAM, S.A. DE C.V.** un monto máximo antes de IVA de **$3,309,192.00 (Tres millones trescientos nueve mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N)** antes de IVA:----------

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente:----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)	Monto Máximo antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPi	Asignación de Puntos PPE
2	VARHAM, S.A. DE C.V.	2	$3,309,192.00	$3,309,192.00x 40= $132,367,680.00/$3,309,192.00= 40	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: ----------

Calificación final: ----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

Dónde: ----------

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición; ----------

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica; ---------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y ----------

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. ----------

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
2	VARHAM, S.A. DE C.V.	2	57.10	40.00	97.10

4. RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida(s)	Motivo(s)
1	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	No resultó solvente técnicamente

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: ----------

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida (s)
2	VARHAM, S.A. DE C.V.	2

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

6. FALLO: ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, en los siguientes términos: ----------

---

Se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del **"Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"**, al siguiente licitante, en los términos que se señalan: ----------

---

LICITANTE: VARHAM, S.A. DE C.V.----------

Se le adjudica por un **monto mínimo por 12 meses** de **$1,323,676.80 (Un millón trescientos veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo por 12 meses es de $211,788.29 (Doscientos once mil setecientos ochenta y ocho pesos 29/100 M.N.), por ende, el **monto mínimo total por 12 meses** incluyendo dicho impuesto es de **$1,535,465.09 (Un millón quinientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 09/100 M.N.)**; así como un **monto máximo por 12 meses** de **$3,309,192.00 (Tres millones trescientos nueve mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo por 12 meses es de $529,470.72 (Quinientos veintinueve mil cuatrocientos setenta pesos 72/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total por 12 meses** incluyendo dicho impuesto es de **$3,838,662.72 (Tres millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 72/100 M.N.)**, lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el licitante y las cantidades mínimas y máximas solicitadas, lo cual se encuentra contenido en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.** ----------

---

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que su proposición resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y al haber obtenido en el resultado en la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **97.10 puntos**, siendo el más alto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP y 58 del RLAASSP, se declaran **DESIERTAS** las partidas: 1, 3, 4, 5 y 6, toda vez que las propuestas presentadas para éstas no resultaron ser solventes técnicamente. ----------

La vigencia del contrato y la prestación de los servicios será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral **3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar **a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo**, en la División de Contratos, ubicada en el Piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ----------

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones. ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Comprobante de domicilio **con una vigencia no mayor a 3 (tres meses)**; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; ---------
5. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; **(fechada con día de la adjudicación)** ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP; **(fechada con día de la adjudicación)** ----------
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; **(fechada con día de la adjudicación)** ----------

9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------

10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023. ----------

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 ----------

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal. ----------

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

---

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	VARHAM, S.A. DE C.V.
No. de Contrato	050GYR019N35423-001-00
Objeto	"Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"
Partida	2
Monto sin IVA	$ 330,919.20
Vigencia	A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Tipo de Garantía	Indivisible.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de **Fallo** por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

---

7. CIERRE DEL ACTA: ----------

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que respondieron no tener alguna. ----------

---

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023
"SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA EL EJERCICIO 2024"

División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:30 horas** del día **29 de diciembre de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **14 (catorce) hojas** útiles y **3 (tres) Anexos**, constantes de **102 (ciento dos) hojas** útiles. ----------

Por el IMSS: ----------

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
	Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández	Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos (Área Técnica)

----------FIN DE TEXTO----------

Anexo 1

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023 "Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales **4.2**, **4.3** y demás relativos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 VARHAM, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.			
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 7708395_E_ANEXO 3. PERSONALIDAD JURIDICA Página 1 de 1	Cumple 7714723_E_ANEXO 3 Folios 026-027
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 7708412_E_ANEXO 4. ESCRITO DE NACIONALIDAD Página 1 de 1	Cumple 7714796_E_ANEXO 4 Folio 029
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 7708402_E_Anexo 5. ART. 50 Y 60 Página 1 de 1	Cumple 7714741_E_ANEXO 5 Folio 030
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	Cumple 7708407_E_Anexo 6. DECLARACION DE INTEGRIDAD Página 1 de 1	Cumple 7714772_E_ANEXO 6 Folio 031
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 7708523_E_Anexo 7. ESTRATIFICACION Empresa Pequeña Página 1 de 1	Cumple 7714823_E_ANEXO 7 Empresa Mediana Folio 032

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 VARHAM, S.A. DE C.V.
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple 7708565_E_Anexo 15. VIRUS INFORMATICO 1 DE 1	Cumple 7715047_E_ANEXO 15 Folio 038
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta".	No aplica 7708483_E_Anexo 13. PARTICIPACION CONJUNTA Hoja 1 de 1	NO APLICA 7735889_E_PARTICIPACION CONJUNTA Sin embargo, el archivo no se puede abrir desde la plataforma del sistema electrónico compraNet.
4.2.9.	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple 7708398_E_4.2.9 CORREO ELECTRONICO Hoja 1 de 1	Cumple 7735767_E_CORREO VARHAM Folio 045
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.			
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar".	Presentó 7708630_E_Anexo 9. RELACION DE DOCUMENTOS Página1 de 2-Página 2 de 2	No presento
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	No presentó	No presentó
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial".	Presentó 7708498_E_Anexo 10. InformaciÃ³n Reservada 1 DE 1	Presentó 7714817_E_ANEXO 10 Folio 034
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	Presentó 7708576_E_Anexo 18. PROTOCOLO DE ACTUACION Página 1 of 1-Página 2 of 2	No presentó

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	LICITANTE 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 VARHAM, S.A. DE C.V.
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".	Presentó 7708584_E_Anexo 17. NO COLUSION COMPETENCIA ECONOMICA Hoja 1 de 2-Hoja 2 de 2	Presentó 7715121_E_ANEXO 17 Folios 040 a 042
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó 7708591_E_Anexo 16. AUTORIZACION SEGURIDAD SOCIAL 1 de 2-2 de 2	Presentó 7715124_E_ANEXO 16 Folio 039
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".	Presentó 7708601_E_Anexo 14. SERVICIO U OBRA ESPECIALIZADA Hoja 1 de 1	Presentó 7715140_E_ANEXO 14 Folios 036-037
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentó 7708623_E_Anexo 21. MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS Hoja 1 de 1	Presentó 7715184_E_ANEXO 21 Folio 043
	Evaluación:	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) **CORSA PARKING, S.A. DE C.V.** y 2) **VARHAM, S.A. DE C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos** en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto,

de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Anexo 2

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
28 DIC 2023
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

Of N° 09 52 84 14E2/2023/**17658**

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2023

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2023/**12258** de fecha 26 de diciembre de 2023, mediante el cual envía la documentación recibida a través del sistema CompraNet, referente al procedimiento del proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023** para la contratación del ***"Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"***.

Al respecto, hago de su conocimiento que se revisó la propuesta técnica enviada y se determinó lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas	Evaluación de la Propuesta
1	Corsa Parking, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6	NO CUMPLE
2	Varham, S.A. de C.V.	2	SI CUMPLE

Por lo anterior, me permito remitirle la evaluación técnica de la propuesta realizada por personal a mi cargo, así como el CD que contiene las propuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular

Con copia:
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. Coordinador de Conservación y Servicios Generales.
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
C.P. Gibran Hazil Reséndiz Gordillo.- Coordinador Técnico de Servicios Generales.

*Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

0001

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 1

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES, fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS.**

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755-17756 www.imss.gob.mx

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA.**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO.**

0003

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7708903_E_T. PERMISO VARSOVIA 14. PARTIDA 1.**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cuál se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

0004

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709087_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 1, 4 (cuatro) contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio y Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • En el Currículum vitae de las personas que prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

0005

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709618_E_1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 2; **10 (diez) licencias individuales** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709089_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 1, **10 (diez) constancias de cursos** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

5

0006

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709062_E_1.2 DeclaraciÃ³n anual 2022, la declaración fiscal anual, y el archivo 7709070_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23 con la declaración ISR. **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**1**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

0008

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios fiscales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE archivos: 7708859_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 1 7708865_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 1 7708879_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 1 7708875_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 1 7708887_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 1, cinco contratos del servicio similar de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios fiscales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios fiscales (2020-2022)	**6**	

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios ficales (2021-2022)	**4**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, los siguientes archivos: 7708858_E_1. S6M1166 2017 PARTIDA 1 7708859_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 1 7708860_E_16. 019N03923-001 PARTIDA 1 7708861_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 1 7708865_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 1 7708869_E_9. S9M0023 2019 PARTIDA 1 7708874_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 1 7708875_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 1 7708877_E_7. S9M0018 2019 PARTIDA 1 7708879_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 1, 10 (diez) contratos de servicio similar. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0010

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7708905_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 1, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos**. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

001

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7708904_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 1, folios 1 y 2 un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

11

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7708906_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 1, folios 1 y 2, su Organigrama y plantilla de recursos humanos. Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

12

0013

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMINETOS DE CONTRATOS, archivo 7708838_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 1, 3 (tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

13

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
T O T A L		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

0015

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 2

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES**, **fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS.**

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

1

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA.**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO.**

0017

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7709519_E_T. PERMISO NIZA 35. PARTIDA 2.**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709631_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 2, 3 (tres) contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio y Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • En el Currículum vitae de las personas que prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709071_E_1.1.2 . COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 1; **10 (diez) licencias individuales** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709089_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 1, **10 (diez) constancias de cursos** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

0020

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709624_E_1.2 DeclaraciÃ³n anual 2022, la declaración fiscal anual, y el archivo 7709630_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23 con la declaración ISR. **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

0021

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**1**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

0022

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios fiscales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE archivos: 7709468_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 2 7709476_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 2 7709485_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 2 7709487_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 2 7709495_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 2, 5 (cinco) contratos del servicio similar de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios fiscales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios fiscales (2020-2022)	**6**	

8

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios ficales (2021-2022)	**4**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, los siguientes archivos: 7709468_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 2 7709476_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 2 7709480_E_9. S9M0023 2019 PARTIDA 2 7709485_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 2 7709486_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 2 7709487_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 2 7709488_E_16. 019N03923-001 PARTIDA 2 7709493_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 2 7709495_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 2 7709503_E_14. S2M0041 CPA 2022 PARTIDA 2, 10 (diez) contratos de servicio similar. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0024

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709517_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 2, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos.** **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto,** toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

0025

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709520_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 2, folios 1 y 2 un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

11

0026

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709518_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 2, folios 1 y 2, su Organigrama y plantilla de recursos humanos. Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

0027

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, archivo 7709555_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 2, 3 (tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

13

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
T O T A L		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 3

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES, fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS.**

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO**

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente. 0031

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7709742_E_T. PERMISO HAMBURGO 150. PARTIDA 3**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cuál se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

0032

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709713_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 3 (tres) contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio y Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • En el Currículum vitae de las personas prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709709_E_1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 3**, 10 (diez) licencias individuales de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709722_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 3**, 10 (diez) constancias de cursos de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

0034

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivos 7709003_E_1.2 DeclaraciÃ³n anual 2022 la declaración fiscal anual, y el archivo 7708999_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23 con la declaración ISR. **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

0035

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**1**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

0036

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios fiales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivos: 7709780_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 3 7709784_E_9. S9M0023 2019 PARTIDA 3 7709794_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 3 7709798_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 3 7709802_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 3; 5 (cinco) contratos del servicio similar de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios fiales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios fiales (2020-2022)	**6**	

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios fiscales (2021-2022)	**4**	**Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

UBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivo: 7709780_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 3 7709781_E_16. 019N03923-001 PARTIDA 3 7709783_E_6. S8M0010 2018 PARTIDA 3 7709784_E_9. S9M0023 2019 PARTIDA 3 7709787_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 3 7709794_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 3 7709795_E_7. S9M0018 2019 PARTIDA 3 7709796_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 3 7709798_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 3 7709799_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 3 10 (diez) contratos de servicio similar. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0038

3. PROPUESTA DE TRABAJO

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJAO, 7709741_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 3, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos**. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

0039

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709744_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 3, folios 1 y 2 un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

0040

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709743_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 3 Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

0041

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, archivo 7709816_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 3, exhibe 3(tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

0042

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
T O T A L		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 4

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES, fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS**.

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

0044

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO**

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente. 0045

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7709109_E_T. PERMISO TIGRIS 148. PARTIDA 4**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V. 0046
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709713_E_1. 7709009_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 4 contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio y Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • En el Currículum vitae de las personas prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto,** toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

0047

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709021_E_1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 4,** 10 (diez) licencias individuales de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709041_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 4,** 10 (diez) constancias de cursos de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

0043

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivos 7709003_E_1.2 DeclaraciÃ³n anual 2022 7709003_E_1.2 DeclaraciÃ³n anual 2022 7708999_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23 7709006_E_1.2 PROV OCTUBRE 23 7709007_E_1.2 PROV AGOSTO 23 7709024_E_1.2 PROV MARZO 23 7709025_E_1.2 PROV SEPTIEMBRE 23 7709028_E_1.2 PROV JULIO 23 7709064_E_1.2 PROV MARZO 23 , **declaración fiscal anual y sus declaración provisionales mensuales ISR.** **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

0049

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	1	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

0050

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios ficales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivos: 7709199_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 4 7709200_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 4 7709233_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 4 7709234_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 4 7709248_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 4, 5 (cinco) contratos del servicio similar, de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios ficales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios ficales (2020-2022)	**6**	

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios fiscales (2021-2022)	**4**	**Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

0051

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivos: 7709198_E_2. S6M1168 2017 PARTIDA 4 7709199_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 4 7709200_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 4 7709230_E_7. S9M0018 2019 PARTIDA 4 7709233_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 4 7709234_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 4 7709237_E_16. 019N03923-001 PARTIDA 4 7709238_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 4 7709239_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 4 7709248_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 4 **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0052

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJAO, archivo 7709104_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 4, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos**. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto,** toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio. 0053

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709114_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 4, un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Párrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	3	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709112_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 4 Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	0	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

0055

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, archivo 7709268_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 4, exhibe 3(tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

0056

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
TOTAL		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

0057

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 5

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES**, **fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS**.

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

0058

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO**

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente. 0059

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7709958_E_T. PERMISO REY CUAUHTEMOC. PARTIDA 5**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cuál se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

0060

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709934_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 5, 2 (dos) contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • No existe el Currículum vitae de las personas que prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709935_E_1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 5, 10 (diez) licencias individuales** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.1 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE archivo **7709041_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 5, 10 (diez) constancias de cursos** de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

0062

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivos 7709003_E_1.2 DeclaraciÃ³n la declaración fiscal anual, y el archivo 7708999_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23 con la declaración ISR. **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

0063

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	1	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	.50	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

0064

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios fiales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE archivos: 7709865_E_4. S8M0008 2018 PARTIDA 5 7709874_E_7. S9M0018 2019 PARTIDA 5 7709875_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 5 7709876_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 5 7709886_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 5 cinco contratos del servicio similar de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios fiales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios fiales (2020-2022)	**6**	

2065

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios fiscales (2021-2022)	**4**	**Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

UBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, archivos 7709907_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 5 , en cual se exhiben 16 (dieciséis) contratos. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0966

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709966_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 5, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos**. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

0067

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709965_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 5 un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Párrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

0068

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709960_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 5 Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

0069

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, archivo 7709907_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 5, exhibe 3(tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

0070

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
TOTAL		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR CORSA PARKING, S.A. de C.V. PARTIDA 6

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7710534_E_ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES**, **fojas del 01 al 17.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710067_E_Q. ESCRITO DE DAÃ¿OS.**

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

0072

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710069_E_R. EJECUTIVO DE CUENTA.**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **ECONÓMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710068_E_S. SUPERVISOR DEL SERVICIO.**

Numeral XX) Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente. 0073

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **TÉCNICOS** subcarpeta **PROPUESTA DE TRABAJO**, archivo denominado **7709331_E_T. PERMISO NIZA. PARTIDA 6.**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710336_E_POLIZA DE SEGURO 2023 CPA.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que manifiesta que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710070_E_V. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Escrito en el que manifiesta que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, el cual se ubica en la carpeta de **ECONOMICOS**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7710062_E_V. atencion las 24 horas.**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V. 0074
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709667_E_1.1 EXPERIENCIA CONTRATO Y CV PERSONAL OPERATIVO PARTIDA 6, 3 (tres) contratos de trabajo de las personas que prestarán el servicio y Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio Sin embargo, no se observó lo siguiente: • La Firma del Representante legal en los contratos individuales de trabajo • En el Currículum vitae de las personas que prestarán el servicio, no indican los requisitos tales como, **conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.** **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

0075

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, archivo, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE 7735744_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 1, archivo 7709673_E_1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD PARTIDA 6, 10 (diez) licencias individuales de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, Subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709677_E_1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS PARTIDA 6, 10 (diez) constancias de cursos de las personas que prestarán el servicio. Folios 2, 4, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 18, 20. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 17755-17756 www.imss.gob.mx

0076

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7709705_E_1.2· DeclaraciÃ³n anual 2022 la declaración fiscal anual y el archivo 7709660_E_1.2 PROV NOVIEMBRE 23, con la declaración ISR. **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

0077

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**1**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 15 puntos.

0078

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios ficales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivos: 7709362_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 6, 7709368_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 6, 7709382_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 6, 7709380_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 6, 7709401_E_14. S2M0041 CPA 2022 PARTIDA 6, 5 (cinco) contratos del servicio similar, de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios ficales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios ficales (2020-2022)	**6**	

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios ficales (2021-2022)	**4**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, archivos: 7709363_E_1. S6M1166 2017 PARTIDA 6, 7709362_E_5. S8M0009 2018 PARTIDA 6, 7709368_E_8. S9M0022 2019 PARTIDA 6, 7709372_E_9. S9M0023 2019 PARTIDA 6, 7709382_E_10. S0M0007 2020 PARTIDA 6, 7709394_E_11. S0M0008 2020 PARTIDA 6, 7709380_E_13. S1M0067 2021 PARTIDA 6, 7709381_E_12. DC21S145 2021 PARTIDA 6, 7709401_E_14. S2M0041 CPA 2022 PARTIDA 6, 7709405_E_15. S2M0043 CPA 2022 PARTIDA 6, 10 (diez) contratos de servicio similar. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

0080

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	6	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709334_E_3. PROPUESTA DE TRABAJO. PARTIDA 6, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. Sin embargo, no se observó lo siguiente: La relación de cómo **serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos**. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	0	

0081

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709337_E_3.2 PLAN DE TRABAJO partida 6, folios 1 y 2 un Plan de Trabajo. Sin embargo, no se observó lo siguiente: • Cargo de los responsables de las actividades. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

0082

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING , S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7709328_E_3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACION PARTIDA 6, folios 1 y 2, su Organigrama y plantilla de recursos humanos. Sin embargo, se observó lo siguiente: - Solo indican nombre y cargo de los choferes y el encargado; pero de acuerdo con su organigrama no señala lo respectivo a la Gerencia y Supervisión. **En base a lo anterior, se le otorgan 0.00 (cero puntos)** Lo anterior con fundamento en los numerales de la convocatoria que indican: **Parrafo tercero del numeral 6.2. Evaluación de la propuesta técnica.** "... Los participantes deberán **cumplir exacta y cabalmente** con los **requisitos y características solicitadas por el Instituto**, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación del mismo..." Así como al párrafo sexto del numeral **6.2.1. Matriz de puntos.** "Sólo se asignará la puntuación correspondiente a cada rubro y subrubro conforme a los parámetros que el licitante acredite en cada uno de ellos. La puntuación de la propuesta técnica de cada licitante se determinará conforme a lo establecido en la evaluación técnica."
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 0 puntos

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

0083

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	CORSA PARKING, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, archivo 7709411_E_4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PARTIDA 6, 3 (tres) copias simples de cartas de cumplimiento. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 7 puntos.

13

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

0984

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	15 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	0 (CERO) PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	7 PUNTOS
TOTAL		**60 PUNTOS**	**39 PUNTOS**

Del análisis de la evaluación técnica del licitante **CORSA PARKING, S.A. DE C.V,** resulta una propuesta **no solvente**, debido a que no alcanza el mínimo de 45 puntos de los 60 susceptibles a otorgar, requeridos para acreditar la propuesta técnica. **CORSA PARKING, S.A. DE C.V** obtiene 39 puntos de los 60 puntos a otorgar, por lo que **no cumple** con el puntaje mínimo requerido en el numeral **6.2.1 matriz de puntos** de la convocatoria de este procedimiento.

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la **Contratación del Servicio de Estacionamiento y Pensión para el ejercicio 2024**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; ***el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS***, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2.1** "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROVEEDOR VARHAM, S.A. de C.V. PARTIDA 2

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, Lugares y Condiciones de Entrega** en sus numerales que se enlistan a continuación:

Del numeral I) al numeral XVI), se atienden mediante escrito que se localiza en la carpeta de **TECNICOS**, subcarpeta **REQUERIMIENTO TÉCNICO**, archivo denominado **7719619_E_ANEXO 2, fojas del 006 al 025.**

Numeral XVII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico del daño y en su caso la reparación de este deberá realizarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva a partir del noveno día de acuerdo con lo establecido en la página 14 y 15 del cuadro de DEDUCTIVAS de los Términos y Condiciones.

PRESENTÓ

- Escrito en el que manifiesta en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por **"EL INSTITUTO"** y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735919_E_1 LICITACION 1-50, foja 048.**

Numeral XVIII) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Ejecutivo de Cuenta que atenderá las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735919_E_1 LICITACION 1-50, foja 044**

Numeral XIX) Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

PRESENTÓ

Escrito en el que informa del Supervisor Responsable en el inmueble, con los siguientes datos:

- Nombre
- Teléfono Celular
- Correo electrónico:
- Último Grado de Estudios

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735919_E_1 LICITACION 1-50**, **foja 046.**

Numeral XX) Deberá presentar copia simpe de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

PRESENTÓ

Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735934_E_9 LICITACION 402 A 450**, **fojas 403, 404, 405.**

Numeral XXI) Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.

PRESENTÓ

Póliza de Seguro vigente.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735930_E_11 LICITACION 501 A 571**, **fojas 520, 521, 522, 523.**

Numeral XXII) Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de **"EL LICITANTE"** donde se manifieste lo siguiente:

- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por **"EL INSTITUTO"**, así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.

- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de **"EL INSTITUTO"** y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.

PRESENTÓ

Escrito en el que señala que conoce las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido y que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

El cuál se ubica en la carpeta de **LEGALES**, subcarpeta **ANEXOS GENÉRICOS**, archivo denominado **7735919_E_1 LICITACION 1-50, foja 050**.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE, tendrá una puntuación de 20 puntos.

1.1.1 Experiencia en asuntos relaciones con la materia del servicio:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación	8 a 10 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, archivo 7735744_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 1, del folio 60 al 115, 7 (siete) contratos y en el archivo 7735743_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 2, del folio 116 al 136; 3 (tres) contratos, siendo **un total de diez contratos individuales** de trabajo de las personas que prestarán el servicio. Acreditando únicamente 5 (cinco) contratos. **Por lo anterior cumple, se otorgan 2.1 (dos punto uno) puntos.**
			5 a 7 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**2.1**	
			2 a 4 contratos individuales de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio de acuerdo con la plantilla indicada. Currículum vitae de las personas que de acuerdo con la plantilla prestarán el servicio indicando como mínimo: experiencia con la materia del servicio, nivel de estudios, conocimientos técnicos para el desarrollo de sus funciones y lo que se indique de acuerdo con su nivel de responsabilidad.	**1.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ningún contrato individual de trabajo o documentos que hagan constar la relación laboral de los recursos humanos para la prestación del servicio y 1 o ningún currículum vitae.	**0**	

Cozumel No. 43, piso 9, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 17785-17756 www.imss.gob.mx

1.1.2 Competencia o habilidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	8 a 10 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**5.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, archivo 7735744_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 1, folios: 61, 62, 70, 78, 85, 93, 101, 109; 7 (siete) licencias y en archivo 7735743_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 2, folios: 116, 123, 130; 3 (tres) licencias, siendo **un total de diez licencias individuales** de las personas que prestarán el servicio. **Por lo anterior cumple, se otorgan 5.5 (cinco punto cinco) puntos.**
			5 a 7 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio	**3.8**	
			2 a 4 licencias de manejo que acrediten a los recursos humanos respecto de las habilidades para manejar los vehículos objeto del servicio.	**2.2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna licencia de manejo, así como 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.1.3 Dominio de herramientas:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8 a 10 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, uso de herramientas relacionadas con el servicio, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.5**	El licitante presenta en la carpeta TECNICOS, archivo 7735743_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 2, en los folios del 137 al 146; **10 (diez) constancias de cursos** de las personas que prestarán el servicio. **Por lo anterior cumple, se otorgan 1.5 (uno punto cinco) puntos.**
			5 a 7 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**1.05**	
			2 a 4 constancias de cursos mismas que podrán ser emitidas por el Área de Capacitación de la misma empresa que acrediten que los recursos humanos conocen los conceptos básicos, reglamentos, normas, y técnicas de conducción, así como de prevención de incidentes y accidentes al encontrarse detrás del volante.	**.6**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna constancia de cursos.	**0**	

1.2 Capacidad de los recursos económicos:

UBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	Que el posible proveedor cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración Fiscal Provisional de ISR presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no las presente, se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**8**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD DEL LICITANTE, archivo 7735743_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 2, folios del 147 al 171, archivo 7735741_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 3, folios del 172 al 182 y archivo 7735742_E_CAPACIDAD DEL LICITANTE 4, folios del 184 al 202, **declaración fiscal anual y declaración ISR.** **Por lo anterior cumple, se otorgan 8 (ocho) puntos.**

1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Que el posible proveedor cuente con participación de personal discapacitado	El posible proveedor deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos**.	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.4 Participación de MiPyMEs:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de MiPyMEs	Que el posible proveedor acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	El posible proveedor deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el posible proveedor no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**1**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto. **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos.**

1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Políticas y prácticas de igualdad de género	Que el posible proveedor haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El posible proveedor deberá acreditar que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto En caso de que el posible proveedor no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**.50**	El licitante NO presenta documentación para acreditar este punto **Por lo anterior NO cumple, NO se otorgan puntos**

Total de puntos obtenidos: 17.1 puntos.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD:

Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS.**

2.1 Experiencia:

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el posible proveedor ha prestado servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación, sin que se solicite una experiencia superior a 10 años.

Para acreditar la experiencia, se deberán anexar copias de contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia de al menos 1 año, presentando aquellos de similar naturaleza.

Se verificará y comprobará que el posible proveedor haya prestado el servicio de estacionamiento y pensión, que consiste en la recepción, guarda y custodia de vehículos institucionales y vehículos de servidores públicos para verificar que correspondan a las características, complejidad y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **10 puntos máximos** a quien acredite a través de 1 o más contratos el mayor número de años de experiencia en la prestación del servicio de estacionamiento y pensión, con las características, complejidad, en condiciones similares a las establecidas, a partir del máximo asignado, se repartirán de manera proporcional los puntos en razón del tiempo que se acredite haber prestado el servicio de prestación de servicio de estacionamiento y pensión, con las características de la misma naturaleza a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En caso de que dos o más posibles proveedores acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 05 ejercicios ficales (2018-2022)	**10**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, archivo 7735731_E_EXPERIENCIA 1, folios del 207 al 225 y archivo 7735730_E_EXPERIENCIA 2, folios del 306 al 380, cinco contratos del servicio similar, de los años de 2018 al 2022. **Por lo anterior cumple, se otorgan 10 (diez) puntos.**
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 04 ejercicios ficales (2019-2022)	**8**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 03 ejercicios ficales (2020-2022)	**6**	

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.1 Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación Se deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente.	Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en los últimos 02 ejercicios ficales (2021-2022)	**4**	
			Copia simple de contratos celebrados por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2022) o en el presente ejercicio fiscal (2023).	**2**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que no presente copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

2.2 Especialidad:

En la especialidad se valorará si los servicios que ha venido prestado el posible proveedor, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas.

Para acreditar la especialidad deberán de anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su especialidad.

La evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de **7 puntos máximos** a quien acredite contratos con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2.2 Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el posible proveedor pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.	Copia simple de 8 a 10 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**7**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, archivo 7735731_E_EXPERIENCIA 1, folios del 207 al 235, 2 (dos) contratos y del archivo 7735728_E_EXPERIENCIA 3, folios del 382 al 401, del 478 al 519 y del folio 550 al 569, 6 (seis) contratos, siendo un total de 8 (ocho) contratos. **Por lo anterior cumple, se otorgan 7 (siete) puntos.**
			Copia simple de 5 a 7 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**5**	
			Copia simple de 2 a 4 contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación celebrados por el posible proveedor.	**3**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 17 puntos

3. PROPUESTA DE TRABAJO.

Este rubro tendrá una puntuación de **12 PUNTOS.**

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el posible proveedor que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.

3.1 Metodología para la prestación del servicio:

Consiste en la forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.

Los puntos a obtener serán de: **6** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	Forma en la cual el posible proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio	El posible proveedor deberá presentar escrito firmado por su representante legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la relación de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. Presentará como parte de lo anterior, el procedimiento para la recepción guarda y custodia del servicio de estacionamiento y pensión, considerados en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico.	**6**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7735724_E_PROPUESTA DE TRABAJO, folios 051 y 052, la descripción de los procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado. **Por lo anterior cumple, se otorgan 6 (seis) puntos.**
			En caso de no presentar el documento solicitado se le otorgarán: **0.00 puntos.**	**0**	

3.2 Plan de Trabajo propuesto:

El plan de trabajo consiste en desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Plan de Trabajo	Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un plan de trabajo firmado por el representante legal considerando lo establecido en el numeral 3 Características del Servicio del Anexo Técnico y que deberá contener como mínimo: • Actividades para realizar. • Recursos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7735724_E_PROPUESTA DE TRABAJO, folios 050 al 056 y 058-01 y 058-02, los procedimientos y recursos humanos que utilizará para prestar el servicio solicitado. **Por lo anterior cumple, se otorgan 3 (tres) puntos.**
			En caso de no presentar el documento solicitado o hacer la presentación de la documentación solicitada en este apartado de manera parcial, se le otorgarán **0.00** puntos.	**0**	

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos:

El esquema estructural de la organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes.

Los puntos a obtener serán de: **3** puntos.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.2 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Organización de los recursos humanos consiste en el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones correspondientes	El posible proveedor deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al plan de trabajo propuesto y al organigrama propuesto en el inciso anterior.	**3**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA DE TRABAJO, archivo 7735724_E_PROPUESTA DE TRABAJO, folio 053, su Organigrama y Plantilla de recursos humanos. **Por lo anterior cumple, se otorgan 3 (tres) puntos.**
			La no presentación de los documentos solicitados en este apartado o presentación incompleta se le otorgarán **0.00 puntos**.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 12 puntos

4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

Este rubro tendrá una puntuación de **11 PUNTOS.**

En este rubro se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el posible proveedor en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, que hubieren sido contratados por alguna Dependencia, Entidad o cualquier orea persona o sector privado.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE	VARHAM, S.A. de C.V.
4. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Cartas de cumplimiento. • Liberación de fianzas.	Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 8 a 10 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**11**	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMINETOS DE CONTRATO, archivo 7735727_E_CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, 8 (ocho) copias simples de cartas de cumplimiento. Folios 512, 501, 288, 269, 258, 247, 236, 402. **Por lo anterior cumple, se otorgan 11 (once) puntos.**
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 5 a 7 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**9**	
			Copia simple de cualquiera de los documentos señalados en la columna anterior, que correspondan a 2 a 4 contratos, de los proporcionados por el posible proveedor en el punto 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**7**	
			Se otorgarán **0.00 puntos** al posible proveedor que presente 1 o ninguna copia simple de los documentos solicitados en la columna anterior relativos a los contratos para la prestación de servicios similares al de la presente contratación.	**0**	

Total de puntos obtenidos: 11 puntos.

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	VARHAM, S.A. DE C.V.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	20 PUNTOS	17.1 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	17 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	12 PUNTOS	12 PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11 PUNTOS	11 PUNTOS
TOTAL		**60 PUNTOS**	**57.10 PUNTOS**

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2023

ÁREA TÉCNICA

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboraron

C.P. Sugelly Alonso Alcántara
Área de Servicios Administrativos

Miguel Ángel López García
Oficina de Diversos

Anexo 3

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

GALERÍA PLAZA
REFORMA

Propuesta económica para la contratación del servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024

Nombre del prestador del servicio:Varham, S.A. De C.V.

Fecha: Ciudad de México a 22 de Diciembre 2023.

Nombre y Número de procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023

vigencia: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

NIVEL CENTRAL													
			MENSUAL					ANUAL					
Partida	Domicilio de los inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos	Precio unitario por lugar 1 mes sin IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares mínimos 12 meses	Lugares máximos 12 meses	Precio unitario por lugar 12meses SIN IVA	Importe mínimo 12 meses antes de IVA	Importe máximo 12 meses antes de IVA
1	Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600		120	300		$0.00	$0.00	1,320	3,300		$0.00	$0.00
2	**Toledo Nos. 21 y 39, Tokio Nos. 80, 92 y 104 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,**	Varsovia No. 22, esquina con Hamburgo. Colonia Juárez, C.P. 06600,	80	200	$1,378.83	$110,306.40	$275,766.00	960	2,400	$1,378.83	$1,323,676.80	$3,309,192.00
3	Durango No. 289 y 291. Cozumel 43. Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,		88	220		$0.00	$0.00	968	2,420		$0.00	$0.00
4	Villalongín No. 117, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06500		20	50		$0.00	$0.00	220	550		$0.00	$0.00
5	Av. Revolución No. 1586, Col. San Angel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000		16	40		$0.00	$0.00	176	440		$0.00	$0.00

UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR												
			MENSUAL					11 MESES				
Partida	Domicilio del inmueble de la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA	Ubicación del estacionamiento ofertado	Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos	Precio unitario por lugar 1 mes IVA	Importe mínimo 1 mes	Importe máximo 1 mes	Lugares mínimos 11 meses	Lugares máximos 11 meses	Precio unitario por lugar 11 meses IVA incluido	Importe mínimo 11 meses	Importe máximo 11 meses
6	Havre No. 7, Col Juárez, Alcaldía Cuauhtemoc, Ciudad de México, C.P. 06600		11	27		$0.00	$0.00	121	297		$0.00	$0.00

(Tres millones trescientos nueve mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.)

Ciudad de México a 22 de Diciembre de 2023.
Fecha

C.P. José Luis Martínez García
Representante Legal

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

2023 Francisco VILLA

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-354-2023

"Servicio de estacionamiento y pensión para el ejercicio 2024"

2) VARHAM, S.A. DE C.V.													
			MENSUAL					ANUAL					
Partida	Domicilio de los Inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos 1 mes	Precio unitario por lugar 1 mes antes de IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares mínimos 12 meses	Lugares máximos 12 meses	Precio unitario por lugar 12 meses antes de IVA	Importe mínimo 12 meses antes de IVA	Importe máximo 12 meses antes de IVA
2	Toledo Nos. 21 y 39, Tokio Nos. 80, 92 y 104 Col. Juárez, Alcaldia Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600	Varsovia, No. 22 esquina con Hamburgo, Colonia Jua´rez, C.P. 06600	80	200	$ 1,378.83	$ 110,306.40	$ 275,766.00	960	2,400	$ 1,378.83	$ 1,323,676.80	$ 3,309,192.00
				Subtotal		**$ 110,306.40**	**$ 275,766.00**			**Subtotal**	**$ 1,323,676.80**	**$ 3,309,192.00**
				I.V.A.		**$ 17,649.02**	**$ 44,122.56**			**I.V.A.**	**$ 211,788.29**	**$ 529,470.72**
				Total		**$ 127,955.42**	**$ 319,888.56**			**Total**	**$ 1,535,465.09**	**$ 3,838,662.72**

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de